

49537
DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
ABOGADO

Pazmiño No. 245 y 6 de Dic.-6to piso-Of.601-Telf.2237055-Cel.099475358-Dom.2608231-CL 1692

EXPEDIENTE No. 86711

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
(REGISTRO DE SOCIEDADES)
Presente.-

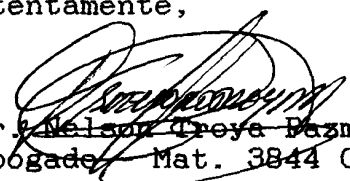
26 JUN. 2002

17h

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar una Copia debidamente certificada con larazón de marginación e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, la misma que contiene una Cesión de Participaciones de la socia señorita **ELVIA MACLOVIA PENAHERRERA ACURIO y OTROS** a favor del señor **MARIO LARCO YANEZ y OTROS**, que se han efectuado en la **COMPANIA JAPON Y KOREA MOTORS JAYKOREA CIA. LTDA.**, para que se agregue al respectivo expediente de la misma.

Atentamente,


Dr. Nelson Troya Pazmiño
Abogado Mat. 3844 C.A.P.

que
27-06-2002

OK.
- Esta información ya
consta en el Sistema.
- fue ingresada el 27 JUN 2002
04-05-1999.

27-06-02



DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CON DE PARTICIPACIONES

ORGAN:

ALMACLOVIA PEÑAHERRERA ACURIO,

ME ANIBAL BETANCOURT LARCO Y

YOLANDA GRANJA LOZA

FAVOR DE:

EDGAR LARCO YANEZ, RAMON LARCO YANEZ,

EDGAR RIERA LOPEZ, MARCELO BETANCOURT LARCO, Y

JULIAN LESCANO PERALVO.

CANTIA: S/.3'000.000

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: la señorita ALMACLOVIA PEÑAHERRERA ACURIO, soltera por sus propios derechos; el señor JAIME ANIBAL BETANCOURT LARCO Y AIDA YOLANDA GRANJA LOZA, casados entre sí, por sus propios derechos; y por otra el señor MARIO LARCO YANEZ, soltero, RAMON LARCO YANEZ, soltero, EDGAR RIERA LOPEZ, casado, MARCELO BETANCOURT LARCO, casado, Y JULIAN LESCANO PERALVO, soltero, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y en uno de sus legítimos derechos me manifiestan que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el Registro

de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Intervienen como CEDENTES por sus propios derechos la señorita ELVIA MACLOVIA PEÑAHERRERA ACURIO, soltera, cediendo dos mil ochocientos ochenta participaciones de un mil sucres cada una, a favor de los siguientes cesionarios: MARIO LARCO YANEZ mil diez participaciones, MARCELO BETANCOURT LARCO quinientas sesenta y ocho participaciones, RAMON LARCO YANEZ quinientos cinco participaciones, EDGAR RIERA LOPEZ quinientas cinco participaciones y a JULIAN LESCANO PERALVO doscientas noventa y dos participaciones; y los cónyuges JAIME ANIBAL BETANCOURT LARCO Y AIDA YOLANDA GRANJA LOZA, cediendo sesenta participaciones de un mil sucres cada una, a favor del cesionario señor JULIAN LESCANO PERALVO, sesenta participaciones. Los cedentes están autorizados por la Junta General Universal de Socios de la Compañía JAPON Y KOREA MOTORS JAPYKOREA COMPAÑIA LIMITADA, según documentos habilitantes que se adjuntan. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A.) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Quinto, Doctor Edgar Terán Granda, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se desprende que los señores ELVIA MACLOVIA PEÑAHERRERA ACURIO, JAIME ANIBAL BETANCOURT LARCO casado con AIDA YOLANDA GRANJA LOZA, Y MERCEDES VERENICE BETANCOURT LARCO, son socios de la compañía JAPON Y KOREA MOTORS JAPYKOREA

DR. JAIME AILLON ALBAN

00000101

TES
VIA

COMPANIA LIMITADA. La Junta General de Socios de la mencionada
compañia, reunida el veinte y cuatro de septiembre de mil
novecientos noventa y ocho a las diecisiete horas, autorizó
por unanimidad a los señores: ELVIA MACLOVIA PEÑAHERRERA
ACURIO Y JAIME ANIBAL BETANCOURT LARCO, para que CEDAN dos
mil novecientas cuarenta participaciones a los señores:
MARIO LARCO YANEZ, RAMON LARCO YANEZ, EDGAR RIERA LOPEZ,
MARCELO BETANCOURT LARCO Y JULIAN LESCANO PERALVO, de un
valor de mil sucres cada una. T E R C E R A. CESION DE
PARTICIPACIONES. Con éstos antecedentes los señores ELVIA
MACLOVIA PEÑAHERRERA ACURIO Y JAIME ANIBAL BETANCOURT LARCO,
ceden sus participaciones de la compañía JAPON Y KOREA MOTORS
JAPYKOREA COMPANIA LIMITADA, de la siguiente manera:

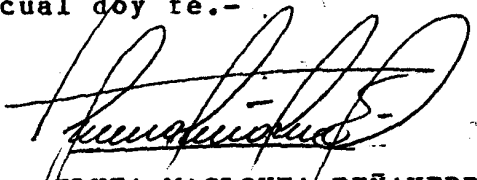
CESIONARIO	CAPITAL	PORCENTAJE
MARIO LARCO YANEZ	1'010.000 ✓	33,67%
MARCELO BETANCOURT	568.000 ✓	18,93%
EDGAR RIERA LOPEZ	505.000 ✓	16,83%
RAMON LARCO YANEZ	505.000 ✓	16,83%
JULIAN LESCANO	352.000 ✓	11,75%
VERENICE BETANCOURT	60.000 ✓	2,00%
	3'000.000	100 %

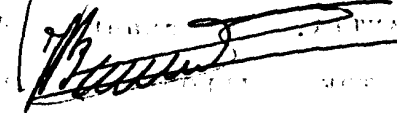
C U A R T A. CUANTIA. La cuantia de la Cesión de
participaciones es de TRES MILLONES DE SUCRES 00/100. Los
cedentes declaran íntegramente pagdos por los cesionarios.
O U I N T A. Las partes aceptan el total contenido de las
cláusulas que preceden en las que confieren el valor de

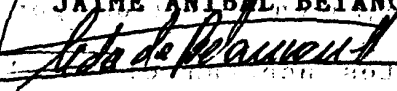
una ejecutoria inviolable quedando el cuadro de integración de la siguiente manera:

NOMBRE	NUMERO PARTICIPACIONES
MARIO LARCO YANEZ	1.010 ✓
MARCELO BETANCOURT	568 ✓
RAMON LARCO YANEZ	505 ✓
EDGAR RIERA LOPEZ	505 ✓
JULIAN LESCO	352 ✓
VERENICE BETANCOURT	2,40 <u>60</u> ✓
TOTAL	3.000 ✓

S E X T A. ANOTACIONES. De estas anotaciones de Cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura original de constitución. Usted señor Notario se servirá añadir las demás de estilo para la plena validez de este instrumento. (f) Doctor Marcos Gallardo García, Abogado con matrícula número dos mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Quito. "HASTA AQUI LA MINUTA" que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Por el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída íntegramente por mí el Notario se afirman y ratifican y firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ELVIA MACLOVIA PEÑAHERRERA ACURIO


JAIME ANIBAL BETANCOURT LARCO


AIDA YOLANDA GRANJA LOZA

170588354-2

170091495-3

170218023-4

DR. JAIME AILLON ALBAN

00000102

Betancourt - 170304108-5.
MARCELO BETANCOURT LARCO

[Signature] 170440819-2
RAMON LARCO YANEZ

[Signature] 170264913-6
EDGAR GUSTAVO RIERA LOPEZ

[Signature] 170955684-7.
ROMULO JULIAN LESCANO PERALVO

[Signature] 170323884-8
MARIO OSWALDO LARCO YANEZ

[Signature]
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170218023-1

LOZA AIDA YOLANDA

1948

QUITO/ANATO/LA MATRIZ

01 3 174 00519

QUITO/ANATO

48

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170588354-2

FERNANDEZ ACURIO ELVIA MACLOVIA

27 AGOSTO 1952

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

01 242 0053

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170218023-1

LOZA AIDA YOLANDA

1948

QUITO/ANATO/LA MATRIZ

01 3 174 00519

QUITO/ANATO

48

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170588354-2

FERNANDEZ ACURIO ELVIA MACLOVIA

27 AGOSTO 1952

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

01 242 0053

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170091495-3

BETANCOURT LARCO JAIME ANIBAL

1942

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

03 1 101 0353

PICHINCHA/QUITO

42

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170091495-3

BETANCOURT LARCO JAIME ANIBAL

1942

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

03 1 101 0353

PICHINCHA/QUITO

42

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170304108-1

BETANCOURT LARCO MARCELO EDILBERTO

1950

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

02 109 01414

PICHINCHA/QUITO

53

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170304108-1

BETANCOURT LARCO MARCELO EDILBERTO

1950

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

02 109 01414

PICHINCHA/QUITO

53

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO

00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 170440819-2
NOMBRE: JACQUELINE
FECHA DE NACIMIENTO: 15 DE AGOSTO DE 1955
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
FECHA DE EMISIÓN: 1927-16554
FECHA DE VIGENCIA: 1955

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 170264913-6
NOMBRE: LOPEZ EDGAR GUSTAVO
FECHA DE NACIMIENTO: 1.948
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN: 02 1 241 0251
FECHA DE VIGENCIA: PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 48

CIUDADANIA No. 170323884-0
NOMBRE: LARCO YANEZ HARIO OSWALDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1.943
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN: 03 1 081 0335
FECHA DE VIGENCIA: PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 43

CIUDADANIA No. 170955684-7
NOMBRE: LESCARGO PERALVO ROMULO JULIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 05 AGOSTO 1988
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNCURAHUA/PILLAR/SAN JOSE DE BOALO
FECHA DE EMISIÓN: 01 059 00059
FECHA DE VIGENCIA: TUNCURAHUA/PILLAR/SAN JOSE DE BOALO 68

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 170543422-1
NOMBRE: BETANCOURT LARCO INES MERCEDES VERENICE
FECHA DE NACIMIENTO: 04 OCTUBRE 1.958
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA /QUITO /CONOCOTO
FECHA DE EMISIÓN: 07 152 05063
FECHA DE VIGENCIA: PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 58

ECUATORIANA V433314442
ECUATORIANA
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE: LARCO YANEZ HARIO OSWALDO
FECHA DE NACIMIENTO: 15 DE AGOSTO DE 1955
FECHA DE EMISIÓN: 15 DE AGOSTO DE 1997
FECHA DE VIGENCIA: V 460061
Firma: *[Firma]*

ECUATORIANA***** V4444Y2442
CASADO FANNY JUDITH DEL P. BETANCOURT
SUPERIOR ECONOMISTA
NOMBRE: JOSE RIERA
FECHA DE NACIMIENTO: 17/04/96
FECHA DE EMISIÓN: 17/04/96
FECHA DE VIGENCIA: HASTA MUERTE DE SU TITULAR
343728
Firma: *[Firma]*

ECUATORIANA***** E333314242
SOLTERO
SUPERIOR ING. CIVIL
NOMBRE: JOSE LARCO
FECHA DE NACIMIENTO: 30/12/54
FECHA DE EMISIÓN: 30/12/54
FECHA DE VIGENCIA: HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1055640

ECUATORIANA***** V1133111X2
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE: ROMULO JULIAN LESCARGO
FECHA DE NACIMIENTO: 05 AGOSTO 1988
FECHA DE EMISIÓN: 16/10/95
FECHA DE VIGENCIA: HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0136516
Firma: *[Firma]*

ECUATORIANA***** R333314242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE: ROSENDO RAMIRO BETANCOURT
FECHA DE NACIMIENTO: 22/01/86
FECHA DE EMISIÓN: 22/01/98
FECHA DE VIGENCIA: 22/01/98
A 046.718
Firma: *[Firma]*

ATA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA JAPON Y KOREA MOTORS JAPYKOREA CIA. LTDA., CELEBRADA
EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.

120
00
000.0

000.000

000.000

000.000

Y OCHO

OCHO

TAMPOQUE

JAPON

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de
septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a las
diecisiete horas, en el local social de la Compañía JAPON
Y KOREA MOTORS JAPYKOREA Compañía Limitada, se reúnen los
socios: ELVIA MACLOVIA PEÑAHERRERA ACURIO, JAIME ANIBAL
BETANCOURT LARCO, Y MERCEDES VERENICE BETANCOURT LARCO,
de esta manera presente todo el capital social de la
compañía y dicen por unanimidad constituirse en Junta General
Universal de Socios, de conformidad con el Art. 280 de la
Ley de Compañías.

Preside la sesión la señorita Elvia Peñaherrera Acurio y
actúa como Secretario, el señor Jaime Betancourt Larco.
La presidencia pone a consideración el punto a tratarse,

CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

Acto seguido por los señores ELVIA PEÑAHERRERA ACURIO Y
JAIME ANIBAL BETANCOURT LARCO, manifiestan su deseo de
transferir 1.940 participaciones sociales de un mil sucres
cada una, es decir, S/.2'940.000 que poseen en la compañía,
en favor de los señores MARIO LARCO YANEZ, MARCELO BETANCOURT
LARCO, EDGAR RIERA LOPEZ, RAMON LARCO YANEZ, JULIAN LESCANO
PERALVO, por lo que solicitan a la Junta la autorización
correspondiente luego de las deliberaciones del caso, la
Junta por unanimidad resuelve autorizar dicha decisión de
cesión y que la transferencia se la realice a favor de los
señores antes mencionados, por lo que los Cedentes están
autorizados para realizar el trámite correspondiente, previo
el cumplimiento de los requisitos del Art. 115 de la Ley
de Compañías.

Como consecuencia de la Cesión de Participaciones Sociales
antes mencionadas, el capital social de la compañía queda
de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. PARTICIPACIONES
MARIO LARCO Y.	1'010.000	1.010
MARCELO BETANCOURT	568.000	568
EDGAR RIERA L.	505.000	505

ESTI

CARLO

LARCO

EDGAR

Por no existir otro punto a tratar, los socios otorgan un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios de la compañía y para constancia firman en unidad de acto, y siendo las dieciocho horas se levanta la sesión.

ESTION DE PARTICIPATIONS SOCIALES

Dr. Jaime Aillon Alban
NOTARIO CUARTO

NOTARIO CUARTO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON DE MARGINACION:

Dr. Luis Humberto Navas Dávila. Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, certifica lo siguiente: Con fecha 26 de octubre de 1998, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía "JAPON Y KOREA MOTORS JAPYKOREA CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Edgar Patricio Terán G., el 16 de diciembre de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, consta una marginación, la misma que textualmente dice: " RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario 4to., de fecha 22 de octubre de 1998, los Srs. Elvia Peñaherrera A. y Jaime A. Betancourt L., ceden sus participaciones de la compañía Japon y Korea Motors Cia. Ltda. de la forma detallada en la cláusula tercera de la mencionada escritura pública en favor de los señores Mario Larco Y., Ramón Larco, Edgar Riera, Marcelo Betancourt y Julian Lascano.- Quito, a 26 de octubre de 1998.- EL NOTARIO f) ilegible.- Quito, a dieciocho de junio del año dos mil dos.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA *Luis Humberto Navas D.*
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO. *Quito - Ecuador*

Con fecha 16 de Noviembre de 1998
a Fs. 3202 bajo número 2274 del REGISTRO
MERCANTIL Tomo 129 halla MARGINADA la
Primera COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 21 de JUN 2002 de
REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

